Contrastes Digital

BBVA
sección sindical

revista digital de la sección sindical del BBVA – diciembre 2008 – núm. 5

CCOO seguimos trabajando para los Beneficios Sociales

CALENDARIO APARTAMENTOS Y HOTELES DEL BBVA

Tras la última reunión de primeros de Diciembre de la Comisión Paritaria, BBVA firmará un nuevo contrato con Viajes Iberia. En él deben recogerse todas las condiciones que hemos publicado en las últimas semanas, fruto de los acuerdos de la Comisión, con el trabajo y propuestas –destacados- de los representantes de CCOO.

Solamente queda pendiente si Viajes Iberia acepta que en lugar de elegir una opción para uso del bono-hotel, sobre todo el catálogo, o sólo parte de él (sin las ofertas), la Comisión, aplique los dos tipos descuentos que ofrece, el 7% ó el 8% respectivamente, según elijan los propios interesados que vayan a consumir el bono.

Con las modificaciones que correspondan a las Normas y tras el vºbº de la Comisión, se publicará la convocatoria del Beneficio Social Apartamentos y Hoteles, fruto del Acuerdo de Homologación de BBSS para todo el BBVA, tanto para activos como para prejubilados y pensionistas.

Esta convocatoria -calculamos que aparecerá en Febrero- recogerá, como ya ha ocurrido en 2008, el coste por turno y localización de los Apartamentos, a dos efectos: el cálculo del canon del 30% que han de sufragar los beneficiarios, y para aplicar la retribución en especie por el 70% restante. También recogerá la opción de pedir el Bono Hotel, en las condiciones acordadas. Cada posible beneficiario pedirá su opción a través del e-spacio los activos, y a través de su acceso a la página Senior que tiene habilitada para ellos los prejubilados y pasivos, o bien a través de comunicaciones por correo.

Por supuesto, los activos deberán conocer su periodo de vacaciones antes de solicitar los Apartamentos. La flexibilidad del bono-hotel vale para todo el año, no necesita de este requisito. La adjudicación se hará en una sola vez, estando prevista dentro del mes de Marzo, En el caso de haber plazas sobrantes, CCOO, y el resto de la representación sindical, ya hemos pedido una segunda oferta y consecuente adjudicación.

editorial

NUESTRO FONDO DE PENSIONES Y LOS MERCADOS

Todos seguimos con preocupación la reciente evolución de nuestro Fondo de Pensiones. La rentabilidad se está viendo afectada directamente por las consecuencias de la crisis financiera y la crisis económica subsiguiente, no solo en España, sino en Europa y en el mundo desarrollado.

De sus causas, derivaciones, y efectos todos conocemos informaciones y opiniones, pero va quedando claro que el sistema –capitalista- ha demostrado sus carencias y debilidades, su incapacidad para satisfacer adecuadamente las necesidades de las personas, de los pueblos, y del cumplimiento de los Derechos Humanos básicos.

Se ha denunciado especialmente la ausencia de controles y regulación, porque se ha impuesto la visión ultraliberal y neoconservadora de que el mercado lo regulará todo, con el resultado visto.

Pero es que, además, se han colado también los delincuentes –la Pirámide Madoff- porque las autoridades reguladoras estadounidenses, y banqueros del resto del mundo, no han sabido distinguirlos entre los que parecían inversores prudentes, ni las solventes agencias de rating, y demás sabios de las finanzas. Seguramente esto demuestra que no se distinguen porque forman parte de la misma especie.

Afortunadamente, nuestro Fondo de Pensiones se ha quedado a salvo de la última estafa, entre otras cosas porque los representantes de CCOO en la Comisión de Control han rechazado varias veces las propuestas de inversión en los "hedge funds", a pesar de las promesas de mejorar la rentabilidad y así salvar la cara ante los Partícipes.

A petición nuestra, la Gestora nos informa que ***"ninguno de los fondos de empleo gestionados por esta entidad –GPP- mantiene entre sus activos ninguna inversión directa en Madoff Investment Securities, ni de forma indirecta en ninguno de los productos con posibles activos relacionados con la citada firma".***

Contrastes Digital revista digital de la sección sindical del BBVA–diciembre 2008–núm. 5

comfia CCOO BBVA sección sindical

noticias breves

POR UN PLAN DE IGUALDAD QUE SIRVA PARA RESOLVER LAS DIFERENCIAS

En la última reunión de la Comisión de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar BBVA, del 11 de Diciembre, CCOO hemos presentado una propuesta de Diagnóstico de Situación que debe ser el punto de partida para la negociación del Plan de Igualdad.

Aunque la representación de la Empresa manifestó que la Ley le encomienda en exclusiva esta fase de Diagnóstico, para CCOO está claro que si queremos abordar los problemas reales hay que contar con todos los datos. Hemos hecho especial hincapié en la promoción profesional y en las diferencias en los niveles salariales (también CVP y AVEs).

También hemos expuesto algunas cuestiones relacionadas con Administración de Personal:

- ✓ **La petición de que el recobro de la prestación de la Seguridad Social por maternidad o paternidad se haga al mes siguiente, porque a veces el descuento en nómina llega antes que el abono de la Seguridad Social.**
- ✓ **La sugerencia de que se incluya un aviso automático, al informar de permisos por maternidad o paternidad, de que debe actualizarse la situación familiar también en el Dossier del Empleado, imprescindible para cobrar la Ayuda Familiar de BBSS BBVA y para adecuar la retención del IRPF a la nueva situación.**
- ✓ **Buscar soluciones para las incidencias que se producen en las excedencias de un mes o similar, la mayoría complementarias a permisos de maternidad, con el cómputo de vacaciones en los periodos previo y posterior a la misma. El sistema hace un cómputo separado para ambos periodos, adeudando los días que se hayan disfrutado de más respecto al periodo previo, y generando un nuevo derecho por el tiempo trabajado en el periodo posterior.**

DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

En el Comité Estatal de Seguridad y Salud, CESS, del día 11, BBVA intentó que los sindicatos validáramos como Evaluación de los Riesgos psicosociales la encuesta de satisfacción, la negativa fue unánime. El Banco se negó a aceptar la propuesta sindical unitaria de utilizar como método el ISTAS 21, propugnado por CCOO, que aplican muchas empresas, incluso del sector financiero.

BBVA gestiona un modelo alternativo, pendiente de validación oficial, y la decisión se pospuso. CCOO y el resto de sindicatos queremos que la evaluación de estos riesgos, carga mental, volumen de trabajo, sea rigurosa ante el protagonismo que están cobrando, además, en la coyuntura actual de crisis económica, y de presión empresarial acentuada.

Reconocimiento de antigüedad para los fijos que fueron eventuales

CCOO hemos gestionado algunos casos de compañeros que no habían visto reconocida su antigüedad en BBVA, por contratos eventuales o de duración determinada antes de pasar a fijos en el Banco, con diverso resultado.

CGT ha presentado un Conflicto Colectivo que intenta generalizar estas reclamaciones.

Existe una sentencia del Tribunal Supremo que unifica criterio sobre diversas que había promovido CCOO en cajas de Ahorro, y dice que se debe reconocer la antigüedad de contratos temporales o eventuales si el plazo transcurrido entre la finalización del temporal y el comienzo del fijo es razonable.

El BBVA, a CCOO, nos reconoce que puede extender la aplicación de esa Sentencia del Tribunal Supremo, caso a caso. Así que cualquier compañero que esté afectado debe ponerse en contacto con n/delegados o n/delegadas. Interesa por premios, plan de pensiones, etc.

Ficha de afiliación

fecha ……..

Nombre y apellidos .....

DNI ……..…….....Teléfono .....…..... T. móvil .....

Dirección.....C.P……..Población.....

Oficina..... Código.....

Domiciliación: Entidad ……..Oficina……..DC……Cuenta ……

C. electrónico ..... Firma:

(Entrégala a las delegadas o delegados de CCOO - BBVA o envíala directamente al FAX 93 401 43 15)

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http//:www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.